



*Secretaría de Educación y Cultura*

**CIRCULAR**

**# 00020**

**PARA :** **RECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS  
DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**

**DIRECTORES DE CALSE DE LOS MUNICIPIOS NO  
CERTIFICADOS DE BOLÍVAR**

**DE :** **VILMA VERGARA MARTELO**  
Secretaria de Educación y Cultura

**ASUNTO :** Reiteración Cumplimiento del Deber de Informar  
Mensualmente las Novedades de Personal

**FECHA :** Marzo 5 de 2008

---

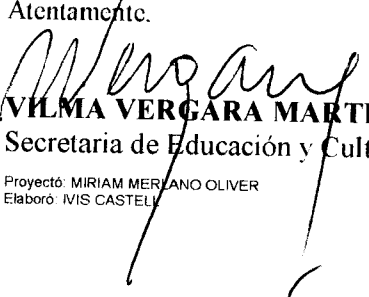
Cordial Saludo.

Como es de su conocimiento en su condición de inmediatos superiores, representantes del Sector Educativo de la Administración Departamental en sus Instituciones los unos, y en los Municipios los otros, les asiste el deber de mantener informada mensualmente a la Secretaría de Educación – Unidad Administrativa y Laboral de todas y cada una de las novedades de personal docente, directivo docente y administrativo que se genere en el establecimiento educativo y en general en el nivel municipal a su cargo, ello implica informar sobre asistencia, ausencias, incapacidades, necesidades de personal, abandono de funciones, falta de concurrencia al trabajo después de nombrado y posesionado, presencia en el establecimiento pese a desvinculación, etc..

La falta de dicha información o el retraso en ella implica contravenir uno de los deberes que nos asisten como funcionarios públicos con personal a cargo, además de tener como consecuencia que estemos reteniendo indebidamente salarios o cancelando salarios a quien no le asiste derecho a ello, en detrimento del patrimonio del Estado y de los recursos de Educación del Sistema General de Participaciones lo cual genera igualmente responsabilidades administrativas, disciplinarias, fiscales y hasta penales.

Exhortamos a que se allanen al cabal cumplimiento de sus deberes en forma oportuna.

Atentamente.

  
**VILMA VERGARA MARTELO**  
Secretaria de Educación y Cultura

Proyectó: MIRIAM MERLANO OLIVER  
Elaboró: IVIS CASTEL

  
**SALVEMOS TODOS  
A BOLÍVAR**  
[www.bolivar.gov.co](http://www.bolivar.gov.co)